

mento, á quien incumbe, se me proponga el sistema mas adecuado para cubrir esta importante atencion con el menos gravamen de los pueblos.

Lo que participo á VV. para su conocimiento. = Diego Medrano. = Sres. Justicias y Ayuntamientos de esta provincia.

Ministerio del Fomento general del Reino.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me comunica con fecha de 6 del actual la real orden que sigue.

Habiendo dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente instruido para averiguar la causa de la decadencia en que se encuentra el importante ramo de sosas y barrillas, con objeto de que se adopten las medidas que puedan elevarlo al grado de prosperidad que tuvo en otro tiempo; S. M. teniendo presente, segun lo que resulta del mismo expediente, que el cultivo de la barrilla no requiere mas mejoras, y que es conveniente dejar su combustion al cuidado de los cosecheros, quienes han de conocer que su interes está en la buena calidad, pureza y clasificacion de las plantas que se destinan á su elaboracion; y deseando que se procure por todos los medios mas eficaces el restablecimiento

de este ramo de riqueza agrícola, se ha servido resolver:

1.º Que en el comercio interior y exterior sea libre la barrilla de toda traba, gabela y derechos reales, municipales, particulares y de cualquiera denominacion que sean; quedando derogadas todas las órdenes que haya en contrario, y cuidando muy particularmente de que asi se cumpla, tanto las justicias y autoridades de los pueblos como las de la real Hacienda.

Y 2.º Que no teniendose necesidad en España del sulfato y carbonato de sosa extranjera, se prohiba su entrada en el reino, ya sea natural ó ya artificial. Y de real orden lo trasladado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1834. = Javier de Burgos. = Sr. Subdelegado de Fomento de Ciudad-Real.

PRECIOS DE FRUTOS.

Trigo á 40 rs. fanega.

Candeal á 42.

Cebada á 15.

Centeno á 27.

Punizo á 27.

Garbanzos á 85.

Aceite á 40 rs. ar.

Vino de 5 á 6.